

139

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 17 5 DIC 2020

Proceso N° 2020-225-00

Se reconoce a la profesional del derecho José Luis Zorro, como apoderado judicial de la demandada Central Lechera de Manizales S.A., en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 76).

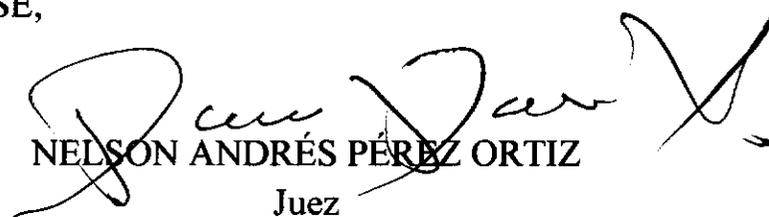
De las excepciones de mérito propuestas por el demandado, córrase traslado por secretaría por el término de ley.

Téngase en cuenta el escrito aportado por la parte actora en donde describe el traslado aquí otorgado, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal que corresponda.

Ahora bien, en atención a lo solicitado por la parte actora, se ordena que por secretaria se le informe al INVIMA sobre la existencia del presente proceso, con el fin de que intervenga en el mismo si lo considera pertinente.

Finalmente, por secretaría inclúyase en la respectiva página web la información allegada por la parte actora, en donde comunica la existencia de la presente acción a los miembros de la comunidad.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO  
No. 070  
Fijado hoy 16 DIC 2020

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

